

Adenda 3 al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública LP-AMP-021-2014 para seleccionar a los Proveedores para un Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

A continuación las modificaciones a los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública LP-AMP-021-2014 la cuales son incorporadas en los Documentos del Proceso publicados en el SECOP.

En subraya los apartes incorporados y tachados los apartes eliminados.

Pliego de Condiciones Licitación Pública LP-AMP-021-2014

1. La sección VI queda así:

I. Oferta

A. Presentación

El Proponente debe presentar su Oferta con el Anexo 9 y el Anexo 1 diligenciado, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIII, acompañada de los demás Anexos establecidos en esta sección y de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección X.A.

El Proponente debe presentar su Oferta en físico y en medio magnético electrónico.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT indicado en el lomo. La Oferta debe contener un índice y estar foliada en forma consecutiva iniciando con el número 1. El orden de la presentación los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección procesoscontratación@colombiacompra.gov.co. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección.

El formato original de los Anexos es aquel con el cual fueron publicados en el SECOP. El Proponente debe presentar los Anexos 8A y 8B en formato Excel, de tal forma que la información que contienen pueda trabajarse. La documentación soporte (fichas técnicas, NSO, Registros o Permisos Sanitarios y certificados de biodegradabilidad) debe ser entregada en formato .pdf..

En caso de discrepancia entre el documento físico y el documento en medio magnético electrónico, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético electrónico se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En el día señalado en el Cronograma para presentar las Ofertas, Colombia Compra Eficiente publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de 60 días calendario, contados a partir de su presentación.



Las Ofertas deben contener y presentarse en el siguiente orden y con los siguientes apartados.

1. Requisitos habilitantes

El Proponente debe incluir en su Oferta un apartado que contenga los siguientes documentos:

(a) Capacidad jurídica

- (i) Certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o si el Proponente es plural, el de cada uno de sus miembros.
- (ii) Certificado del RUP del Proponente singular o si el Proponente es plural, el de cada uno de sus miembros.
- (iii) Copia del acuerdo de conformación del Proponente plural en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural y sus responsabilidades, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- (iv) Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
- (v) Copia de las autorizaciones de los órganos sociales cuando corresponda.
- (vi) Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte, para lo cual debe presentar el Anexo 10.

(b) Experiencia

Para acreditar la experiencia a la que se refiere la sección IV.B, el Proponente debe presentar el certificado del RUP y el Anexo 5 suscrito por su representante legal. El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su experiencia exclusivamente con el Anexo 10.

(c) Capacidad financiera y capacidad organizacional

Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional a la que se refiere la sección IV.C y IV.D, el Proponente debe presentar el certificado del RUP y el Anexo 6 suscrito por su representante legal y su revisor fiscal o contador, junto con sus anexos (balance general, con sus notas a 31 de diciembre de 2013).

2. Región de Cobertura

El Proponente debe incluir en su Oferta un apartado que contenga el Anexo 7, en el cual debe indicar las Regiones de Cobertura para las cuales presenta su Oferta.

3. Oferta

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato contenido en los Anexos 8A, 8B y 8C, en ese orden, suscritos por su representante legal. Los Anexos 8A y 8B debe entregarlos en medio magnético en formato Excel, de tal forma que la información que contienen pueda trabajarse. El



Proponente debe presentar un juego de Anexos 8A, 8B y 8C por cada Región de Cobertura para la cual presenta Oferta.

El Anexo 8B debe estar acompañado de los certificados de biodegradabilidad de los bienes para cada Región de Cobertura y para cada marca ofrecida de acuerdo con la sección V.B.2. Cada certificado debe indicar claramente la entidad que lo emite, la marca del bien y la manifestación de que el bien es biodegradable.

El Anexo 8C debe estar acompañado de la siguiente información para cada Región de Cobertura y marca ofrecida: (i) las fichas técnicas requeridas con la foto, especificaciones y marca del producto de acuerdo con el Anexo 4 del presente documento, y (ii) las NSO, Registros o Permisos Sanitarios (o evidencia de su registro a través del módulo de consultas en línea del portal web de INVIMA) requeridos de acuerdo con lo indicado en el Anexo 4 del presente documento. En el caso de los bienes que requieren NSO o Registro Sanitario y son comercializados únicamente en el mercado institucional e industrial, el Proponente debe presentar en su lugar el Certificado de No Requiere NSO expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA–.

Si un Proponente presenta una misma marca de un Bien de Aseo y Cafetería en varias Regiones de Cobertura puede presentar una sola vez su ficha técnica, certificado de biodegradabilidad, NSO, Registro o Permiso Sanitario, si el ítem lo requiere.

El Proponente puede presentar el mismo certificado de NSO, Registro Sanitario, Permiso Sanitario o de biodegradabilidad para varios ítems que sean de la misma marca y tengan la misma especificación técnica.

Los Anexos 8A y 8B deben contener la o las marcas ofrecidas por el Proponente para cada Bien de Aseo y Cafetería. Las marcas relacionadas por el Proponente en el Anexo 8B deben coincidir con las establecidas en Anexo 8A para un mismo bien.

Para obtener el puntaje por el factor de estímulo a la industria nacional el Proponente debe presentar con su Oferta el Anexo 11.

2. La sección X queda así:

X. Garantías

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de Colombia Compra Eficiente por un valor de mil (1.000) SMMLV y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios.

B. Garantía de cumplimiento

El Proponente que resulte adjudicatario del Acuerdo Marco de Precios debe presentar una garantía de cumplimiento a favor de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con los valores establecidos en la siguiente tabla para cada Región de Cobertura.

Tabla 15 Garantía de cumplimiento

Región de Cobertura	Cubrimiento requerido en pesos
---------------------	--------------------------------



Región 1	\$ 70.000.000
Región 2	\$ 100.000.000
Región 3	\$ 70.000.000
Región 4	\$ 100.000.000
Región 5	\$ 70.000.000
Región 6	\$ 30.000.000
Región 7	\$ 100.000.000
Región 8	\$ 50.000.000
Región 9	\$ 100.000.000
Región 10	\$ 50.000.000
Región 11	\$ 1.000.000.000
Región 12	\$ 30.000.000
Región 13	\$ 30.000.000
Región 14	\$ 30.000.000
Región 15	\$ 30.000.000
Región 16	\$ 30.000.000
Región 17	\$ 30.000.000
Región 18	\$ 30.000.000

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Si el Proponente participa en varias Regiones de Cobertura debe presentar una garantía de cumplimiento cuyo cubrimiento corresponda a la suma de los valores exigidos para cada Región de Cobertura.

La garantía de cumplimiento debe contener los siguientes amparos: (i) cumplimiento del contrato; por una vigencia igual a la duración del Acuerdo Marco de Precios y cuatro (4) meses más y; (ii) pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, por una vigencia igual a la duración del Acuerdo Marco de Precios y tres (3) años más.

En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantías. Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduzca, Colombia Compra Eficiente debe solicitar al Proveedor restablecer el valor inicial de la garantía. Si el plazo del Acuerdo Marco de Precios se proroga, Colombia Compra Eficiente debe exigir al Proveedor ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

C. Garantía de responsabilidad civil extracontractual

El Proveedor del Acuerdo Marco de Precios debe constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual de cobertura global a favor de las Entidades Compradoras por un valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con vigencia por un año a partir de la firma del Acuerdo Marco de Precios. Durante la ejecución del Acuerdo Marco de Precios, el Proveedor debe incrementar el cubrimiento de esta garantía cuando el valor de sus Órdenes de Compra suba, de acuerdo a los valores establecidos en la siguiente tabla.



Tabla 16 Incremento en el valor asegurado de acuerdo al valor de las Órdenes de Compra

Mayor a	Menor o igual a	Cubrimiento requerido
\$ 0	\$ 924.000.000	200 SMMLV
\$ 924.000.000	\$1.540.000.000	300 SMMLV
\$1.540.000.000	\$3.080.000.000	400 SMMLV
\$3.080.000.000	\$6.160.000.000	500 SMMLV
\$6.160.000.000	-	El 5% del valor de las Órdenes de Compra registrado cada 6 meses y hasta 75.000 SMMLV

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Una vez cumplidos los primeros 11 meses de ejecución del Acuerdo Marco de Precios, el Proponente debe extender la vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual por un año adicional. Si la vigencia del Acuerdo Marco de Precios es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduzca, Colombia Compra Eficiente debe solicitar al Proveedor restablecer el valor inicial de la garantía. Si el plazo del Acuerdo Marco de Precios se prorroga, Colombia Compra Eficiente debe exigir al Proveedor ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Minuta del Acuerdo Marco de Precio del Proceso de Contratación LP-AMP-021-2014

A continuación las cláusulas de la minuta del Acuerdo Marco de Precios modificadas. En subraya los apartes incorporados y tachados los apartes eliminados:

- La cláusula 3 de la minuta del Acuerdo Marco de Precios queda así:

Cláusula 22 - Garantías

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduzca, Colombia Compra Eficiente debe solicitar al Proveedor restablecer el valor inicial de la garantía. Si el plazo del Acuerdo Marco de Precios se prorroga, Colombia Compra Eficiente debe exigir al Proveedor ampliar el valor de la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

- 21.1 Garantía de cumplimiento: el Proveedor debe presentar una garantía de cumplimiento a favor de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con los valores establecidos en la siguiente tabla para cada Región de Cobertura.

Tabla 3 Garantía de cumplimiento

Región de Cobertura	Cubrimiento en pesos
Región 1	\$ 70.000.000
Región 2	\$ 100.000.000
Región 3	\$ 70.000.000
Región 4	\$ 100.000.000
Región 5	\$ 70.000.000
Región 6	\$ 30.000.000



Región 7	\$ 100.000.000
Región 8	\$ 50.000.000
Región 9	\$ 100.000.000
Región 10	\$ 50.000.000
Región 11	\$ 1.000.000.000
Región 12	\$ 30.000.000
Región 13	\$ 30.000.000
Región 14	\$ 30.000.000
Región 15	\$ 30.000.000
Región 16	\$ 30.000.000
Región 17	\$ 30.000.000
Región 18	\$ 30.000.000

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Si el Proveedor es adjudicatario de varias Regiones de Cobertura debe presentar una garantía de cumplimiento cuyo cubrimiento corresponda a la suma de los valores exigidos para cada Región de Cobertura.

La garantía de cumplimiento debe contener los siguientes amparos: (i) cumplimiento del contrato; por una vigencia igual a la duración del Acuerdo Marco de Precios y cuatro (4) meses más; (ii) pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, por una vigencia igual a la duración del Acuerdo Marco de Precios y tres (3) años más.

El Proveedor debe presentar la garantía de cumplimiento a Colombia Compra Eficiente para su aprobación a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente Acuerdo Marco de Precios.

- 21.2 Garantía de responsabilidad civil extracontractual: el Proveedor del Acuerdo Marco de Precios debe constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual de cobertura global a favor de las Entidades Compradoras por un valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con vigencia por un año a partir de la firma del Acuerdo Marco de Precios. Durante la ejecución del Acuerdo Marco de Precios, el Proveedor debe incrementar el cubrimiento de esta garantía cuando el valor de sus Órdenes de Compra suba, de acuerdo a los valores establecidos en la siguiente tabla.

Tabla 4 Incremento en el valor asegurado de acuerdo al valor de las Órdenes de Compra

Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
Mayor a	Menor o igual a	
\$ 0	\$ 924.000.000	200 SMMLV
\$ 924.000.000	\$1.540.000.000	300 SMMLV
\$1.540.000.000	\$3.080.000.000	400 SMMLV
\$3.080.000.000	\$6.160.000.000	500 SMMLV
\$6.160.000.000	-	El 5% del valor de las Órdenes de Compra registrado cada 6 meses y hasta 75.000 SMMLV

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Una vez cumplidos los primeros 11 meses de ejecución del Acuerdo Marco de Precios, el Proponente debe extender la vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual



por un año adicional. Si la vigencia del Acuerdo Marco de Precios es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

Anexos del Pliego de Condiciones del Acuerdo Marco de Precio del Proceso de Contratación LP-AMP-021-2014

4. Los siguientes ítems del Anexo 4 y Anexo 8A quedan así:

28		- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 3 meses a partir la fecha de entrega.	Sí	Sí
29	Hipoclorito	- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 cc	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 3 meses a partir la fecha de entrega.	Sí	Sí
30		- Granulado con una concentración mínima del 90%	Granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 3 meses a partir la fecha de entrega.	NoSí	NoSí

145		- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco y natural	Rollo	La establecida por el Proveedor.	Sí	No
146	Toallas para manos	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de 15 cm de ancho - Disponibles en Hoja color blanco y natural	Rollo	La establecida por el Proveedor.	Sí	No
147		- Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Unidad	La establecida por el Proveedor.	Sí	No

172		- 100% café tostado y molido - Tipo medio - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Debe cumplir con la NTC 3534	Libra	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega.	Sí	Requiere Registro Sanitario
173	Café	- 100% café tostado y molido - Tipo medio - Tipo gourmet - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Debe cumplir con la NTC 3534	Libra	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega.	Sí	Requiere Registro Sanitario
174		- 100% café tostado y molido - Tipo medio - Descafeinado - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Debe cumplir con la NTC 35634	Libra	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega.	Sí	Requiere Registro Sanitario



175		- Instantáneo, para máquinas automáticas	Bolsa de mínimo 500 gr	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega.	Sí	Requiere Registro Sanitario
-----	--	--	------------------------	--	----	-----------------------------

Los anteriores cambios se ven reflejados en el Anexo 8A, 8B y en los Apéndices del Proceso de Contratación.

5. El Anexo 8C queda así:

Especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Sí	No	Información adicional
El Proponente cumple con las especificaciones, garantías y presentación de los Bienes de Aseo y Cafetería contenidos en el Anexo 4 del presente documento, para cada Región de Cobertura <u>en la que presenta su Oferta.</u>			
El Proponente cumple con la presentación de la ficha técnica para los Bienes de Aseo y Cafetería para cada Región de Cobertura y para cada marca presentada, según lo exigido en el Anexo 4 del presente documento. El Proponente debe adjuntar las fichas técnicas en medio físico o magnético en formato .pdf.			
El Proponente cumple con los certificados de NSO, <u>Registros o Permisos Sanitarios</u> o <u>certificados de No Requiere NSO</u> para los Bienes de Aseo y Cafetería que lo requieren, para cada Región de Cobertura y para cada marca presentada, según lo indicado en el Anexo 4 del presente documento. El Proponente debe adjuntar las NSO o los certificados de No Requiere NSO en medio físico o magnético en formato .pdf.			
El Proponente se compromete a suministrar a la Entidad Compradora las fichas técnicas de los 317 Bienes de Aseo y Cafetería y las hojas de seguridad de los Bienes de Aseo y Cafetería del 1 al 5964, y las NSO, <u>los Registros o Permisos Sanitarios</u> requeridos en el Anexo 4 del pliego de condiciones, en el caso en que esta lo requiera para la ejecución de su Orden de Compra.			
El Proponente discrimina por lo menos una (1) marca en el Anexo 8A para cada Bien de Aseo y Cafetería.			

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Apéndices del Pliego de Condiciones del Acuerdo Marco de Precio del Proceso de Contratación LP-AMP-021-2014

6. El Apéndice 2 queda así:

	Verificación inicial		¿Qué puede subsanar?	Plazo para subsanar	Verificación final	
	Cumple	No cumple			Cumple	No cumple
Capacidad Jurídica						
<u>Proponente singular</u>						
RUP						
Objeto social						
Duración de la persona jurídica						
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente						



Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado del Proponente singular						
Copia de las autorizaciones de los órganos sociales para participar en el Proceso de Contratación, cuando corresponda						
Inhabilidades e incompatibilidades						
Proponente plural						
RUP de cada uno de los miembros del Proponente plural						
Objeto social de los miembros del Proponente plural						
Duración de la persona jurídica del Proponente plural						
Copia del acuerdo de conformación del Proponente plural en el cual consta la participación de los miembros del Proponente plural y sus responsabilidades.						
Certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del Proponente plural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de cada uno.						
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado de cada uno de los miembros del Proponente plural						
Copia de las autorizaciones de los órganos sociales para participar en el Proceso de Contratación, cuando corresponda						
Inhabilidades e incompatibilidades						
Experiencia						
Regiones de participación en las que el Proponente presentó Oferta:	Experiencia requerida en pesos:					
Región X						
Región X						
Región X						
Total de experiencia requerida:						
El Proponente presentó al menos cinco (5) contratos para la prestación del servicio de aseo y cafetería						
El Proponente presentó al menos un (1) contrato que incluye la prestación del servicio de mantenimiento de edificios						
El Proponente presentó al menos un (1) contrato que incluya el suministro de los insumos, elementos, equipos y maquinaria requeridos para la prestación del servicio de aseo y cafetería						
Capacidad financiera						
Índice de liquidez - Mayor o igual a 1						
Índice de endeudamiento - Menor o igual a 85%						
Razón de cobertura de intereses - Mayor o igual a 1						
Capital de trabajo						



Regiones de participación en las que el Proponente presentó Oferta:	Capital de trabajo requerido en pesos:					
Región X						
Región X						
Región X						
Total capital de trabajo requerido:						
Capacidad organizacional						
Rentabilidad sobre activos - Mayor o igual a 0						
Rentabilidad sobre patrimonio - Mayor o igual a 0						
Especificaciones técnicas, garantías y presentación de los Bienes de Aseo y Cafetería						
Especificaciones técnicas, garantías y presentación de los Bienes de Aseo y Cafetería						
Fichas técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería						
Certificados de NSO, <u>Permisos Sanitarios, Registros Sanitarios o certificados</u> de No Requiere NSO de los Bienes de Aseo y Cafetería que lo requieren						
<u>Compromiso del Proponente a suministrar a la Entidad Compradora las fichas técnicas, las hojas de seguridad, las NSO, Registros o Permisos Sanitarios</u>	-	-	-	-	-	-
Marcas de los Bienes de Aseo y Cafetería						

